

Fecha: 20 de septiembre de 2019

Asunto: Circular Comedor

Destinatario: Familias Alumnos Usuarios

SALIDA
Número : 18
Fecha : 20/09/2019

Este curso 19-20 el servicio de comedor ha empezado el día 10 de septiembre y terminará el 18 de junio.

Los días de jornada reducida son del 10 al 20 de septiembre y del 1 al 18 de junio.

Los días de jornada continua son del 23 de septiembre al 29 de mayo.

Es un servicio que se presta a las familias que lo precisan y a los beneficiarios de prestaciones de comedor escolar que son debidamente informados de sus condiciones.

La comida es suministrada por la empresa SERUNIÓN contratada por el Servicio Provincial de Educación. Esta empresa facilitará a los comensales fijos un calendario de menús para que las familias sepan lo que comen los niños y puedan así organizar y completar su alimentación. Un ejemplar estará expuesto en el vestíbulo. También se publica en la página web del centro. Se comunicarán las posibles alergias, intolerancias o cualquier incidencia que pueda afectar a la comida, siempre mediante informe médico que poder presentar a la empresa.

ROGAMOS AVISEN SIEMPRE QUE SE PUEDA CON TIEMPO SUFICIENTE DE LAS BAJAS O ALTAS, PUES LAS COMIDAS DE LÍNEA FRÍA SE PIDEN A LA EMPRESA CON DÍAS DE ANTELACIÓN Y FACTURAN LAS QUE PEDIMOS.

El día 4 de octubre, viernes, a las 9.15h habrá una reunión informativa en el colegio sobre temas relacionados con el uso del comedor.

Podrán comunicarnos cualquier situación que pueda surgir al equipo directivo y solicitar reuniones con las monitoras en el horario establecido si así fuese necesario.

Transcurrido cada trimestre se entregará a las familias una Circular Informativa sobre la evolución del alumno/a, las actividades realizadas, su actitud en el comedor, etc.

Hay un Reglamento de Comedor dentro del Reglamento de Régimen Interior, y las normas de conducta y convivencia deben de cumplirse y respetarse. Por lo tanto, el incumplimiento de las mismas puede tener como consecuencia correcciones y sanciones en caso necesario.

Se trabajan los hábitos de aseo e higiene, (lavado de manos y limpieza de dientes). Los alumnos de 5 años de Infantil y todos los de Primaria traerán una bolsa de aseo con toallita, cepillo, pasta y vaso. Los alumnos de 3 y 4 años de Infantil traerán una bolsa de aseo con cepillo, pasta y vaso marcado con su nombre. Las familias revisarán siempre y de forma responsable todo lo que llevan a casa.

Cuando hace buen tiempo los niños permanecen en el patio vigilados por las monitoras en los distintos espacios de juego. La alternativa cuando llueve es entrar a sus aulas o a la de psicomotricidad para ver vídeos, hacer juegos de mesa, etc. Siempre que sea posible su organización, según el número de niños y de monitoras, podrán bajarse tareas a partir de tercero de primaria. Durante este curso, las monitoras, contando con el apoyo de padres voluntarios, continuarán con tareas sencillas en el huerto escolar en horario de **15,30 a 16,30**, para que los niños puedan participar directamente en el mismo. Así que si hay padres interesados, comunicarlo en el centro lo antes posible para organizar los días.

Como algunas actividades extraescolares se realizan en horario de comedor, se respetarán las mismas y se acompañará a la entrada a los alumnos que hagan uso de ellas, y se recogerán a la salida en los lugares determinados.

Las familias tendrán en cuenta los grupos de realización de talleres para la recogida de los alumnos/as de comedor, así como la elección de actividad en caso de que coincidan (una extraescolar, o el huerto, y el taller).

A finales del pasado curso escolar se recibió un Protocolo de Seguimiento y Evaluación de la calidad de la prestación del servicio, está toda la información en nuestro tablón y en la página web del centro y se tiene en cuenta su contenido e instrucciones para la Comisión de Comedor en el Consejo Escolar (CSCE).

Los precios fijados para este curso son: **OCHENTA Y SEIS EUROS (86€)** todos y cada uno de los meses del año, independientemente de los días, puesto que la mensualidad es el prorrateo del importe de todo el curso. Las cuotas se abonan mediante domiciliación bancaria hacia el día 10 de cada mes aproximadamente.

Las comidas "ocasionales" tendrán un precio de **SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6,20€)**. Deberán ser solicitadas y abonadas en metálico o en mano al conserje por los interesados antes de entrar al Centro y **éstas no podrán ser más de siete al mes** (instrucciones del comedor escolar de la DGA).

Con el fin de evitar la oscilación de asistencias al servicio de comedor, quien, salvo por causa muy justificada y razonadamente apreciada por el Consejo Escolar, se diera de baja un mes concreto, no podrá reincorporarse al servicio en el mes siguiente. Según instrucciones del Servicio Provincial, la inscripción será para todo el curso escolar, los 10 meses; no se aceptarán oscilaciones a lo largo del curso.

Quienes llegado el día quince del mes a que corresponda el servicio, no hubieran abonado la cuota correspondiente, salvo por causa justificada y razonadamente apreciada por el Consejo Escolar, serán dados de baja automáticamente por la Dirección del centro. Para reincorporarse al mismo deberán abonar previamente las cantidades adeudadas. En caso de recibos devueltos, los gastos generados correrán a cuenta de las familias.

El horario de Comedor es de 13h a 15,30h del 10 al 21 de septiembre y del 3 al 20 de junio; y de 14h a 16,30h el resto del curso. Por ello se han establecido dos franjas horarias para la recogida de los alumnos; se trata de determinar un horario habitual para cada alumno/a y así poder preparar con antelación a los niños y sus materiales, ropas, etc. Pero puede cambiar ocasionalmente al otro posible, por lo que rogamos nos avisen del cambio siempre que se pueda.

Durante los días de jornada reducida, el horario de recogida de alumnos será:

A LAS 14,30 O A LAS 15,30 DE LA TARDE.

Durante el resto del curso el horario de recogida será:

A LAS 15,30 O A LAS 16,30 DE LA TARDE.

Rogamos encarecidamente respeten estos momentos de recogida, pues de otro modo, los niños no pueden ser bien atendidos por sus cuidadoras.

Las puertas se abrirán diez o quince minutos antes.

Si los alumnos salen solos o con familiares no habituales se deberá rellenar la autorización correspondiente. Recordamos que hay que actualizar las autorizaciones que ya tenemos en el centro.

Este mes de septiembre los recibos se domiciliarán ya a través del banco, mediante autorización de Vds, aunque es posible que se demore el cargo hasta fin de mes. **Las comidas ocasionales se abonarán directamente en el centro, aunque sean alumnos que van a quedarse el resto del año.**

Cualquier cambio en sus datos, domicilio, bancarios, etc. deben avisarlo en el centro con suficiente antelación.

Las instrucciones y normativa expuestas en el tablón de la entrada al centro. Hacer uso del servicio supone aceptar sus condiciones.

El Equipo Directivo les aclarará cualquier duda que pueda surgir sobre el uso del Comedor Escolar.